

Núm. 280

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 23 de noviembre de 2015

Sec. III. Pág. 110337

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Educación Social.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de día 26 de junio de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.-El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

ANEXO

Plan de Estudios del Título de Graduado o Graduada en Educación Social por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Centro de impartición: Facultad de Ciencias Sociales.

Curso de implantación: 2009-10.

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación básica	66
Obligatorias	108
Optativas	30
Prácticas externas	30
Trabajo Fin de Grado	6
Créditos totales	240

cve: BOE-A-2015-12658 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Lunes 23 de noviembre de 2015

Sec. III. Pág. 110338

2. Distribución de los créditos de formación básica del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Asignatura		Curso
Bases Conceptuales y Contextuales de la Educación Social.	Educación.	Didáctica de la Educación Social.		1
		Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y Educación Social.	6	1
		Fundamentos Pedagógicos de la Educación Social.	6	1
		Pedagogía Social. Educación Social.	6	1
	Psicología.	Bases del Funcionamiento Psicológico Humano.		1
		Psicología Social.	6	1
	Antropología Social.	Fundamentos de Antropología Social.	6	1
	Políticas del Bienestar Social.	Políticas del Bienestar Social.	6	1
	Sociología.	Fundamentos de Sociología.	6	1
		Sociología de la Educación.	6	1
Ámbitos de Acción en Educación Social.	Antropología de la Educación.	Antropología de la Educación.		2

3. Estructura del Plan de Estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Bases Conceptuales y Contextuales de la Educación Social.	Educación.	Básica.	24	1
	Psicología.	Básica.	12	1
	Sociología.	Básica.	12	1
	Antropología.	Básica.	6	1
	Políticas del Bienestar Social.	Básica.	6	1
Ámbitos de Acción en Educación Social.	La Educación Social en Contextos Reglados y Ámbitos Multi e Interculturales.	Obligatoria.	12	2 y 3
	Antropología de la Educación.	Básica.	6	2
	Servicios Sociales.	Obligatoria.	6	2
Intervención en Contextos Socioeducativos.	Intervención Educativa para la Integración Social de Personas en Riesgo de Exclusión Social.	Obligatoria.	6	2
	Grupos de Edad y Educación.	Obligatoria.	12	2 y 3
	Animación Sociocultural y Desarrollo Comunitario como Metodología de Intervención en Educación Social.	Obligatoria.	6	2
	Desarrollo Psicológico en el Ciclo Vital.	Obligatoria.	6	2
Análisis, Evaluación e Investigación de la Realidad Socioeducativa.	Investigación Participativa Aplicada a la Educación Social.	Obligatoria.	6	2
	Métodos de Investigación Sociológicos Aplicados a la Educación Social.	Obligatoria.	6	2
	Modelos de Planificación e Investigación Educativa.	Obligatoria.	6	3

cve: BOE-A-2015-12658 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Lunes 23 de noviembre de 2015 Sec. III. Pág. 110339

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Diseño, Desarrollo y Evaluación e Innovación de Planes, Programas y Proyectos de Educación Social.	Diseño, Desarrollo, Evaluación y Calidad de Programas y Proyectos en la Educación Social.		12	2 y 4
	Desarrollo para la Igualdad y la Diversidad.	Obligatoria.	6	3
	Desarrollo de la Profesión de Educador/a Social.	Obligatoria.	6	3
Dirección, Gestión y Coordinación de Organizaciones Socioeducativas.	Dirección, Organización y Gestión de Centros y Programas Educativos en Contextos Sociales.	Obligatoria.	12	3 y 4
	Psicología de las Organizaciones.	Obligatoria.	6	4
Iniciación a la Actividad Profesional en Educación Social, Prácticas y Trabajo Fin de Grado.	Iniciación a la Actividad Profesional en Educación Social.	Prácticas externas.	30	3 y 4
	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	6	4
Asignaturas Optativas.	Optatividad.	Optativa.	90	3 y 4 (*)

- * 12 créditos optativos en tercer curso.
- * 18 créditos optativos en cuarto curso.

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título: con carácter previo a la expedición del título universitario oficial de Graduado/a en Educación Social, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad Pablo de Olavide determine, el conocimiento de otro idioma, distinto del Castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en la demostración de un nivel B1 o superior, según lo estipulado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. De acuerdo con el Reglamento sobre el reconocimiento académico de créditos a estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para dichas actividades se podrán reconocer hasta un máximo de 6 ECTS en el componente de optatividad.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X